



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Num. 0040826 Características 11282616

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE JUNIO DE 2004

Suplemento
6446



No. 19056

JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

A LOS CC. MIGUEL ANGEL GARCIA CHACON, MARBELLA VILLACIS GARCIA, FLORA CASTILLO PEREZ, NELLY CHACON REQUENA, ELISEO JUAREZ PEREZ, ANDRES MORENO CASTILLO, MIGUEL BAÑOS HERRERA, ISAIAS CORDOVA PAZ, CARLOS CHACON REQUENA, ANDRES ARIAS LOPEZ, ANGELA ALMEIDA JUAREZ, ISABEL RUIZ MOSQUEDA, ANTONIO LANDERO NORIEGA, JOSE CASTILLO CHAN, FAUSTINO CRUZ REQUENA, JOSE REYES JUAREZ PEREZ, EVA JIMENEZ MOSQUEDA, GENOVEL CORDOVA PAZ, LUCIO CRUZ RAMIREZ, ANICETO MORENO GUIZAR, PETRONA LUNA PEREZ, JULIO CESAR PEREZ RAMIREZ, ANDRES SUAREZ CRUZ, BELLA LUZ MIS HIGAREDA, JOSE RAUL ALONSO PERAZA, TEODORO AGUILERA RUIZ, BERNARDO ABAD ALONZO PERAZA, ALDABIN MORENO CASTILLO, GILBERTO MORENO GUIZAR, RUBISEL PIÑA HERNANDEZ, MARIBEL LANDEROS MARTINEZ, ALFONSO PEREZ MORENO Y MARQUELIA JUAREZ PEREZ

A DONDE SE ENCUENTREN.

SE LES HACE SABER:

Que en los autos de los expedientes números: 222/04, 223/04, 224/04, 225/04, 226/04, 227/04, 228/04, 229/04, 230/04, 231/04, 232/04, 233/04, 234/04, 235/04,

236/04, 237/04, 238/04, 239/04, 240/04, 241/04, 242/04, 243/04, 244/04, 245/04, 246/04, 247/04, 248/04, 249/04, 250/04, 251/04, 252/04, 253/04 y 254/04 relativos a los JUICIOS DE CONTROVERSID AGRARIA, todos promovidos por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido "EL LIMON" municipio de Balcan, Tabasco en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA CHACON, MARBELLA VILLACIS GARCIA, FLORA CASTILLO PEREZ, NELLY CHACON REQUENA, ELISEO JUAREZ PEREZ, ANDRES MORENO CASTILLO, MIGUEL BANOS HERRERA, ISAIAS CORDOVA PAZ, CARLOS CHACON REQUENA, ANDRES ARIAS LOPEZ, ANGELA ALMEIDA JUAREZ, ISABEL RUIZ MOSQUEDA, ANTONIO LANDERO NORIEGA, JOSE CASTILLO CHAN, FAUSTINO CRUZ REQUENA, JOSE REYES JUAREZ PEREZ, EVA JIMENEZ MOSQUEDA, GENOVEL CORDOVA PAZ, LUCIO CRUZ RAMIREZ, ANICETO MORENO GUIZAR, PETRONA LUNA PEREZ, JULIO CESAR PEREZ RAMIREZ, ANDRES SUAREZ CRUZ, BELLA LUZ MIS HIGAREDA, JOSE RAUL ALONSO PERAZA, TEODORO AGUILERA RUIZ, BERNARDO ABAD ALONZO PERAZA, ALDABIN MORENO CASTILLO, GILBERTO MORENO GUIZAR, RUBISEL PIÑA HERNANDEZ, MARIBEL LANDEROS MARTINEZ, ALFONSO PEREZ MORENO, Y MARQUELLA JUAREZ PEREZ respectivamente; con fecha veinte de mayo del año dos mil cuatro, se dicto el acuerdo en el que se ordena notificarles en el expediente correspondiente instaurado en contra de cada uno de ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, en razon de que se desconoce el domicilio y el lugar en que se encuentren, mediante EDICTOS que se publicaran por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Balcan, Tabasco, y en los Estrados de este Tribunal, para que comparezcan a las audiencias de ley que se llevarán a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, en las oficinas de este Tribunal sito en calle Rosales Número 227, Colonia Centro, en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, en los cuales demandan que mediante sentencia se declare perdida de la calidad de ejidatarios que tienen en el ejido "EL LIMON", Municipio de Balcan, Tabasco, y como consecuencia la nulidad y cancelación de la inscripción de dichos derechos ante el Registro Agrario Nacional, asumiendo competencia este Unitario en términos del artículo 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Haciéndoles saber que en la preindicada fecha se desahogarán las pruebas que ofrezcan y les sean admitidas, así también deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, que es residencia fija de este Tribunal Agrario, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por estrados del propio Tribunal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria. Quedando los autos a la vista en la Secretaría de Acuerdos

para que se imponga de su contenido, conforme al numeral 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y las respectivas copias de traslado.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 29.**



LIC. AMINTA DEL CARMEN BORRAZ VAZQUEZ



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

A LOS CC. NERIO MAY DE LA ROSA, CELSO TORRES TORRUCO, BELISARIO ALVAREZ PRIEGO, CLAUDIA CUEVA ZAMORA, CESAR MORALES PEREZ, ROSARIO PIÑA ALVAREZ, SERGIO LEYVA MONTIEL, JORAN MORALES CORDOVA, JOSE OROZCO MORALES, JUAN ANTONIO PEREZ AGUILAR, GREGORIO MORALES PEREZ, BRIGIDO GARCIA LEYVA, FERNANDO MORALES ALCUDIA

A DONDE SE ENCUENTREN.

SE LES HACE SABER:

Que en los autos de los expedientes números: 255/04, 256/04, 257/04, 258/04, 259/04, 260/04, 261/04, 262/04, 263/04, 264/04, 265/04, 266/04, 267/04, relativos a los JUICIOS DE CONTROVERSID AGRARIA, todos promovidos por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido "CUAUHTEMOC" municipio de Balancan, Tabasco en contra de NERIO MAY DE LA ROSA, CELSO TORRES TORRUCO, BELISARIO ALVAREZ PRIEGO, CLAUDIA CUEVA ZAMORA, CESAR MORALES PEREZ, ROSARIO PIÑA ALVAREZ, SERGIO LEYVA MONTIEL, JORAN MORALES CORDOVA, JOSE OROZCO MORALES, JUAN ANTONIO PEREZ AGUILAR, GREGORIO MORALES PEREZ, BRIGIDO GARCIA LEYVA, FERNANDO MORALES ALCUDIA, respectivamente; con fecha veinte de mayo del año dos mil cuatro, se dictó el

acuerdo en el que se ordena notificarles en el expediente correspondiente instaurado en contra de cada uno de ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, en razón de que se desconoce el domicilio y el lugar en que se encuentren, mediante EDICTOS que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Balcan, Tabasco, y en los Estrados de este Tribunal, para que comparezcan a las audiencias de ley que se llevarán a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, en las oficinas de este Tribunal sito en calle Rosales Numero 227, Colonia Centro, en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, en los cuales demandan que mediante sentencia se declare pérdida de la calidad de ejidatarios que tienen en el ejido "CUAUHTEMOC", Municipio de Balcan, Tabasco, y como consecuencia la nulidad y cancelación de la inscripción de dichos derechos ante el Registro Agrario Nacional, asumiendo competencia este Unitario en términos del artículo 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Haciéndoles saber que en la preindicada fecha se desahogarán las pruebas que ofrezcan y les sean admitidas, así también deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, que es residencia fija de este Tribunal Agrario, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por estrados del propio Tribunal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria. Quedando los autos a la vista en la Secretaría de Acuerdos para que se imponga de su contenido, conforme al numeral 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y las respectivas copias de traslado.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 29.

LIC. AMINTA DEL CARMEN BORRAZ VAZQUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
TABASCO
2 0 0 2 - 2 0 0 6

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.